

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8338 Orden ECD/1443/2014, de 23 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2014.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2014 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2014, como desarrollo de lo establecido en la Orden CUL/908/2011, de 6 de abril, que modificaba la Orden de 22 de junio de 1995 reguladora del Premio Nacional de Cinematografía.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue designado por Orden ECD/1194/2014, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de julio, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2014, a favor de la Guionista, Novelista y Productora doña Dolores Salvador Maldonado (Lola Salvador Maldonado) por su singular aportación a la creación cinematográfica, su larga trayectoria como maestra de cineastas, su compromiso constante con el cine en el ámbito educativo y su contribución decidida a la defensa colectiva del sector y los derechos de los creadores.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a doña Dolores Salvador Maldonado (Lola Salvador Maldonado).

Madrid, 23 de julio de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.